

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1268	89054	09/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA
RUT EMPRESA	6252550-9
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	THOMPSON
N°	135-68
FONO	233618
CIUDAD	
EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	TRACTO CAMION CON LOE BED VACIO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje 09/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.25	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 0	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 0	Total ▶ 21.45

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 2888KAN	SemiRemolque ▶ 2888KAN	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.80 12.75
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 8 8
N° DE RUEDAS	2 8 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.35 1.25

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

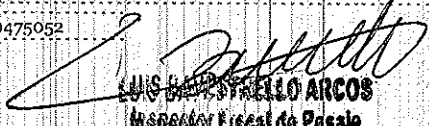
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/07/2012

FECHA HASTA ▶ 11/07/2012

COD_AUTENTIF 357201279-01-2011-3929-2010-030475052


LUIS BARROS PUELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

RECIBO DE ENTREGA DE PASAJE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012